

**TDR N° 114-2022-UGCA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 105-2022-UGCA**

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVACIONES CULTURALES PRESENCIALES EN EL MARCO DE LOS CABILDOS BICENTENARIO 2022.
<b>Lugar de destino:</b>	Lima – La modalidad del servicio es virtual remota, sin embargo, a requerimiento del área usuaria el servicio sería presencial
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato Individual
<b>Plazo:</b>	Hasta ciento diez (110) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
<b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>	Unidad de Gestión de Cultural y Académica

**I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional





3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

### **Actividad 1: Implementación de Festivales digitales Bicentenario de Innovación Social (Cabildos 21)**

#### **II. Objetivo del Servicio**

El objetivo de este servicio es construir una plataforma que permita generar un espacio de reflexión con los y las ciudadanas, acerca de los temas vinculados a los Cabildos Bicentenario, puntualmente: identidad nacional, efectos de la pandemia y el contexto histórico del Bicentenario. Así mismo, las activaciones culturales permitirán generar contenido audiovisual y temático para las memorias de los Cabildos Bicentenario y el posicionamiento y reconocimiento de marca Cabildos Bicentenario y en consecuencia del Proyecto Especial Bicentenario.

Para ello el servicio deberá diseñar, ejecutar y evaluar, tres activaciones culturales que permitirán involucrar y conectar con los ciudadanos de las regiones con los temas generales de los Cabildos Bicentenario. Y, además, generar insumos de opiniones de la ciudadanía a partir de las activaciones culturales.

El servicio propone una mejora continua del diseño de las activaciones culturales en su aplicación, así como la sistematización de los resultados para que puedan ser parte de la publicación digital de cada uno de los Cabildos Bicentenario.

#### **III. Productos esperados del Servicio**

Para el desarrollo del servicio, se deberá considerar lo siguiente:

##### 3.1 Programación de los Cabildos Bicentenario:

Ítem.	Región – Ciudad	Fechas	Lugar de realización
01	Loreto – Iquitos	14/09/2022	Av. Jr. Pevas, intersecciones del Jr. Nanay con Calle Samanez Ocampo
02	Ancash – Chimbote	13/10/2022	Av. Pacífico Nro. 508 – Nuevo Chimbote, Campus Universitario
03	Puno - Puno	26/10/2022	Esquinas del Jr. Arequipa con el Jr. Deza.
04	Huacho – Lima Región	23/11/2022	Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión

Nota: Las fechas/ciudades podrán ser modificados, previa comunicación vía correo electrónico, hasta (10) días calendario previos al desarrollo del Cabildo. El servicio será ejecutado de forma presencial el día de realización de los Cabildos Bicentenario según el apartado precedente. No obstante, las fases de diseño y planificación serán realizadas de forma remota.

##### 3.2 Actividades a realizar:

- Realizar la conceptualización y diseño de tres (03) activaciones culturales, que se repliquen en los cuatro (04) Cabildos Bicentenarios indicados en el apartado 3.1; y que aborden tres temáticas: 1) identidades y memorias peruanas; 2) impacto del COVID 19 en los ciudadanos, y; 3) bicentenario, independencia y construcción de



*R*

la nación.

- Diseñar la metodología de intervención de las tres (03) activaciones culturales, que se repliquen en los cuatro (04) Cabildos Bicentenarios indicados en el apartado 3.1 y su adecuación para cada región. La metodología debe dar cuenta de los objetivos esperados, los recursos, los tiempos, flujo de participantes, número de los mismos y objetivos esperados.
- Capacitar a los facilitadores y voluntarios locales para la aplicación y realización de las tres (03) activaciones culturales, en cada región mencionada en el apartado 3.1. Las capacitaciones serán presenciales y se realizarán un día antes del evento presencial. La lista de los facilitadores y voluntarios será proporcionada por el área usuaria.
- Realizar la supervisión y asistencia técnica a los facilitadores y voluntarios en la ejecución de las activaciones culturales en las cuatro (04) regiones donde se realicen los Cabildos Bicentenario, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1.
- Diseñar un instrumento de evaluación que permita medir la calidad y el nivel de satisfacción de los participantes de las tres (03) activaciones culturales, en los cuatro (04) Cabildos Bicentenarios indicados en el apartado 3.1, para la mejora de estos.
- Elaborar cuatro (04) informes que den cuenta de las incidencias de las activaciones culturales por cada región indicada en el numeral 3.1.
- Aplicar los instrumentos de evaluación de las activaciones culturales en las cuatro (04) regiones donde se realicen los Cabildos Bicentenario, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1.
- Sistematizar los resultados de la evaluación y ejecución de las activaciones culturales en las cuatro (04) regiones donde se realicen los Cabildos Bicentenario, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1.

**Nota:**

- En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y viáticos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19. Asimismo, deberá realizar la rendición de viáticos de acuerdo a los plazos establecidos por la Unidad de Administración, en caso de no cumplir no se realizará el pago correspondiente a su producto.
- El proveedor debe desarrollar las activaciones culturales en formato presencial.

<b>Producto</b>	<b>Plazo</b>
<b>Producto 1</b> <b>Relacionado a las activaciones culturales del Cabildo Bicentenario de la provincia de Iquitos</b> El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe detallado de las actividades que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de las tres (03) activaciones culturales que dé cuenta de la conceptualización, objetivos.</li><li>- Metodología de intervención de las tres (03) activaciones culturales en el contexto del Cabildo Bicentenario de Loreto.</li><li>- Informe de las incidencias de la ejecución de las tres (03)</li></ul>	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicios y/o contrato.



<p>activaciones culturales en el Cabildo Bicentenario de Loreto, sustentado con un registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de la sistematización de los resultados más importantes de las tres (03) activaciones culturales, destacando ideas centrales que se obtengan de la participación de los ciudadanos.</li><li>- Informe de la aplicación del instrumento de evaluación de las tres (03) activaciones culturales y recomendaciones para la mejora continua de los mismos. Consignar el instrumento de evaluación y registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</li></ul>		
<p><b>Producto 2</b> <b>Relacionado a las activaciones culturales del Cabildo Bicentenario de la provincia de Chimbote</b></p> <p>El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe detallado de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de las tres (03) activaciones culturales que dé cuenta de la conceptualización, objetivos.</li><li>- Metodología de intervención de las tres (03) activaciones culturales en el contexto del Cabildo Bicentenario de Ancash.</li><li>- Informe de las incidencias de la ejecución de las tres (03) activaciones culturales en el Cabildo Bicentenario de Ancash, sustentado con un registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</li><li>- Informe de la sistematización de los resultados más importantes de las tres (03) activaciones culturales, destacando ideas centrales que se obtengan de la participación de los ciudadanos.</li><li>- Informe de la aplicación del instrumento de evaluación de las tres (03) activaciones culturales y recomendaciones para la mejora continua de los mismos. Consignar el instrumento de evaluación y registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</li></ul>	<p>Hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato .</p>	



<p><b>Producto 3</b> <b>Relacionado a las activaciones culturales del Cabildo Bicentenario de la provincia de Puno</b></p> <p>El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe detallado de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de las tres (03) activaciones culturales que dé cuenta de la conceptualización, objetivos.</li><li>- Metodología de intervención de las tres (03) activaciones culturales en el contexto del Cabildo Bicentenario de Puno.</li><li>- Informe de las incidencias de la ejecución de las tres (03) activaciones culturales en el Cabildo Bicentenario de Puno, sustentado con un registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</li><li>- Informe de la sistematización de los resultados más importantes de las tres (03) activaciones culturales, destacando ideas centrales que se obtengan de la participación de los ciudadanos.</li><li>- Informe de la aplicación del instrumento de evaluación de las tres (03) activaciones culturales y recomendaciones para la mejora continua de los mismos. Consignar el instrumento de evaluación y registro fotográfico (mínimo 15 fotos).</li></ul>	<p>Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p><b>Producto 4</b> <b>Relacionado a las activaciones culturales del Cabildo Bicentenario de la provincia de Huaura</b></p> <p>El proveedor debe presentar vía correo electrónico un informe detallado de las actividades que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de las tres (03) activaciones culturales que dé cuenta de la conceptualización, objetivos.</li><li>- Metodología de intervención de las tres (03) activaciones culturales en el contexto del Cabildo Bicentenario de la región Lima.</li><li>- Informe de las incidencias de la ejecución de las tres (03) activaciones culturales en el Cabildo Bicentenario de la región Lima, sustentado con un registro</li></ul>	<p>Hasta los ciento diez (110) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>



fotográfico (mínimo 15 fotos).

- Informe de la sistematización de los resultados más importantes de las tres (03) activaciones culturales, destacando ideas centrales que se obtengan de la participación de los ciudadanos.
- Informe de la aplicación del instrumento de evaluación de las tres (03) activaciones culturales y recomendaciones para la mejora continua de los mismos. Consignar el instrumento de evaluación y registro fotográfico (mínimo 15 fotos).

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

#### IV. Requisitos

##### 1. Perfil del personal

Persona natural

Con RUC activo y habido

Bachiller o licenciatura en Artes, y/o Gestión Cultural, y/o Ciencias Sociales, y/o Ciencias Humanas.

Cursos de diseño de proyectos culturales, y/o participación ciudadana, y/o practicas colaborativas.

##### 2. Experiencia

Experiencia general mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o privadas.

Experiencia mínima de cinco (5) años, como coordinador y/o supervisor y/o docente y/o tallerista y/o gestor cultural y/o promotor cultural, y/o facilitador, en instituciones vinculadas a la educación y/o el arte y/o la cultura y/o afines.

Experiencia mínima de un (1) año, como docente y/o jefe de práctica y/o monitor y/o facilitador de artes.

Experiencia mínima de un (1) año, en labores de trabajo con instituciones públicas y/o privadas, del sector educativo y/o cultural y/o social y/o afines, referentes a prácticas comunitarias.

##### Nota:

- En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser como mínimo de diez (10) años en el sector público o privado.
- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.
- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica.



*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

#### **V. Forma y Condiciones de pago**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 25% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 25% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 25% del monto contractual.
- 4to pago: a la presentación y conformidad del 4to producto por el equivalente al 25% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

#### **VI. Conformidad**

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe del servidor público a cargo del servicio, del Proyecto Especial Bicentenario.

#### **VII. Penalidad**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato